

LANIFFICO PRATTO S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

En Dólares de los Estados Unidos de América

NOTA 1 – OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

LANIFFICIO PRATTO S. A., fue constituida en la ciudad de Quito el 2 de Febrero de 1978. El objetivo principal de la Compañía es la de comprar, vender y en general adquirir a cualquier título bienes inmuebles, arrendar departamentos amoblados y toda clase de actos comerciales permitidos por la Ley o sin amoblar; para cumplir su objeto social podrá promover nuevas empresas o realizar asociaciones con nuevas empresas o existentes, inclusive la prestación de servicios de representación o mandato y la negociación de títulos y valores.

El 100% de participación corresponden accionistas domiciliados en la República de Ecuador y principalmente constituye la Familia Dassum.

Disolución anticipada

La Compañía desde el año 2014 no tiene operaciones y los saldos que presentan las cuentas de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos al 31 de diciembre del 2015 están en US\$ 0.00, debido a que la Compañía el 20 de diciembre del 2013, elevo a escritura pública la disolución anticipada, la cual fue presentada a la Superintendencia de Compañías de la Republica de Ecuador el 4 de enero del 2014.

Los saldos al 31 de diciembre del 2015 en US\$0.00 de los mayores contables y de los estados financieros, se deben principalmente a que la Compañía en el año 2014 distribuyó el acervo social a los accionistas, el cual principalmente consistía en las cuentas por cobrar a Industrial Textilana S.A., por la venta del terreno de su propiedad y cuyo valor distribuido fue de US\$924,750.34, de la siguiente forma:

<u>Accionista</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Valor entregado</u>
DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	52%	480,870.18
DASSUM AIVAS ALBERTO	12%	110,970.04
DASSUM AIVAS ALFREDO	12%	110,970.04
DASSUM AIVAS MORICE	12%	110,970.04
DASSUM AIVAS FRANCISCO	12%	110,970.04
	<u>100%</u>	<u>924,750.34</u>

La distribución antes mencionada fue comunicada a Industrial Textilana S.A., con el objeto de que los valores adeudados a la Compañía sean cancelados directamente a los accionistas antes detallados.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) **Preparación de los estados financieros**

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros no han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF., debido a que la Compañía se encuentra en proceso de

LANIFFICO PRATTO S. A.

Notas a los Estados Financieros

liquidación por ende los principios de contabilidad utilizados son de una compañía en liquidación y de las indagaciones no existen pasivos u obligaciones que deban ser registrados en los estados financieros

Los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a los principios de base de liquidación han sido aprobados por la administración y se estima que los accionistas en la sesión del 27 de marzo del 2016 serán aprobados sin modificaciones.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, el cual generalmente constituye el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Moneda Funcional y Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están la moneda antes mencionada, excepto cuando existen saldos o transacciones en otras monedas.

La Compañía no realiza transacciones en otras monedas distintas a la moneda funcional.

Uso de Juicios y Estimados

Las estimaciones contables, por definición, raramente pueden ser iguales a los resultados reales. Las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero son las siguientes:

- **Provisiones para el deterioro de activos financieros.**

La Compañía en forma anual realiza una revisión del valor de los activos financieros y evalúa si existen riesgos sobre la recuperación de los mismos y en base a este análisis se realiza una provisión para el deterioro de los mismos.

La Compañía considera que el monto de la provisión a la fecha de preparación de los estados financieros para los activos financieros es razonable.

- **Medición de Valores Razonables**

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía en proceso de liquidación requieren la medición de los activos y pasivos financieros a valores razonables, así como de los no financieros.

La información o variables que se utilicen para medir el valor razonable de un activo o pasivo, pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, por ende la medición del valor razonable se clasifica en mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable del nivel más bajo que sea significativa la medición total. Los cambios entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconocen al cierre de cada período en el cual se originó el cambio.

LANIFFICO PRATTO S. A.

Notas a los Estados Financieros

b) Efectivo y equivalente de efectivo

Constituye el efectivo en caja, bancos e inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere significativamente de su valor de realización. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo de cambios en su valor y la Compañía mantiene sus saldos en bancos locales los cuales están calificados en las categorías de "AAA".

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidas las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

El ingreso por la venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad son transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la generación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes.

El ingreso por servicios se reconoce en base al progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no existen importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

d) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

e) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido

(i) Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del período.

(ii) Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido constituyen los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIFs. y la base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

LANIFFICO PRATTO S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras. El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el período y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

NOTA 3 – PATRIMONIO

Capital acciones

Al 31 de diciembre de 2014 las participaciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 2,000de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Ganancias Acumuladas

Las ganancias acumuladas de acuerdo con las disposiciones societarias emitidas comprenden las utilidades acumuladas corresponde a las ganancias operacionales después de impuesto y las cuales pueden ser distribuidas a los accionistas, después de la apropiación de la reserva legal.

NOTA 4 – IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2014 no existe ningún cargo en los resultados, debido a que se encuentra en proceso de liquidación.

Revisiones fiscales

El Servicio de Rentas Internas de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años posteriores a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuestos. La Compañía no ha sido revisada hasta el 31 de diciembre del 2014.

NOTA 5 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria modificó el alcance para la presentación de la información de las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que termino el 31 de diciembre de 2014 y 2013. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

LANIFFICO PRATTO S. A.

Notas a los Estados Financieros

a) **Informe Integral de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$15,000,000 (US\$6,000,000 hasta el 31 de diciembre del 2013) tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) **Anexo de Precios de Transferencia**

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$5,999,999 tienen la obligación de presentar un anexo detallado de la información con sus partes relacionadas.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones tributarias son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

La Compañía en e año 2015 no tiene operaciones con compañías relacionadas que excedan los límites requeridos. Las operaciones realizadas con partes relacionadas se ajustan a las disposiciones tributarias vigentes al 31 de diciembre del 2015.

NOTA 5 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La Compañía al 31 de diciembre del 2015 no mantiene compromisos, litigio o reclamos en proceso que afecten a los estados financieros.

NOTA 6 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 27 de marzo del 2016, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



Sr. Fuad Alberto Dassum
Gerente General



Sra. Lúgia Ruiz
Contador General